



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

|                      |     |     |
|----------------------|-----|-----|
| 194 /                |     |     |
| NUMERO               |     |     |
| 05/03/2019           |     |     |
| DIA                  | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACIÓN |     |     |
| No. PROYECTO: 247188 |     |     |
| No. FONDO: 1.3.2     |     |     |
| No. PROGRAMA:        |     |     |
| CARGO PRESUPUESTAL   |     |     |

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal  
Av. Juárez No. 976  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU-250907-MHS

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 3.3.3          | SECRETARIA ADMINISTRATIVA         |
| CÓDIGO DE URE  | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| (341) 575 2222 | 3                                 |
| TELÉFONO       | DOMICILIO                         |

|                         |   |     |                            |          |
|-------------------------|---|-----|----------------------------|----------|
| 1                       | 2 | 3   | 4                          | 5        |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR |   | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|------------------|---|----------|-----------------|---------------|
| Pieza            | Sillón ejecutivo con respaldo alto y soporte lumbar, base estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 660 mm (26?) con límite de carga 695-725 kgs. Rodajas de solera de acero troquelada y terminado de cromo. Sistema de elevación con pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas, vida útil de 50,000 ciclos de uso continuo, ensamble cónico a presión en la base del asiento y en la base de la silla. Cubierta cilíndrica de acero con terminado en cromo. Mecanismo en acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático. Reclinable con regulador de tensión de la inclinación y bloqueo. Terminado en pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro. Brazos de poliuretano semirrígido. Acojinados y tapizados. Tapiz soft revolving leather en color negro y peso máximo de resistencia 180 kgs. | 40       | 3,940.00        | 157,600.00    |

IMPORTE CON LETRA: (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PÉSOOS 00/100)

|              |            |
|--------------|------------|
| SUB-TOTAL \$ | 157,600.00 |
| I.V.A. \$    | 25,216.00  |
| TOTAL \$     | 182,816.00 |

|   |                         |                         |   |
|---|-------------------------|-------------------------|---|
| CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES |                         |                         |   |
| FECHA DE ENTREGA:                       | 19/03/2019              | LUGAR DE ENTREGA:       | Sala de Gobierno Itz'atli Tonatliuh Bravo Padilla |
| PAGO DE CONTADO                         | PAGO: 19/03/2019        | FIANZAS                 |   |
| PAGO EN PARCIALIDADES                   | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0%  |
|   |                         |                         | a) ANTICIPO                                       |
|   |                         |                         | b) CUMPLIMIENTO                                   |

No. Req. 8793 MUEBLE PARA SALA DE GOBIERNO NUEVA  
Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cuur.udg.mx)  
[1969979 (5111) \$182,816.00]

OBSERVACIONES

ELABORÓ  
Jenifer Yadira Zavala Magallanes  
Jefa de la Unidad de Suministros

REVISÓ  
Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez  
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ  
Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor  
Rector del Centro

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

6

- 1.- Se elimina 5 palabras y 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina 5 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina 1 correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.